



## PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 21 de marzo) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.**

Concluida la fase de oposición de este proceso selectivo con la publicación de la puntuación obtenida por los opositores en el cuarto ejercicio, tanto de acceso libre como de promoción interna, se procede a la apertura de la fase de concurso de los opositores del sistema de acceso por promoción interna, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1.B.B) de la convocatoria (Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 21 de marzo).

A tales efectos, se comunica que la documentación acreditativa de los méritos previstos en la fase de concurso de la convocatoria, ha de presentarse ante el órgano convocante en un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de las listas de aprobados de la fase de oposición.

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Economía Social, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Paseo de la Castellana 63, 28071 Madrid).

En Madrid, 6 de marzo de 2025

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
(firmado electrónicamente)  
Elena López-Bravo Martín-Casallo.**

Avda. Rafael Alberti, 18.  
28071-MADRID  
TEL: 913632800

inspectoresescuela@mites.gob.es

